

Sesión XIX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Belén, a las doce horas del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, con la asistencia de los Sres. Regidores Propietarios: Montero Barco - Puentes Chavarria - Villegas Chavarria y el Sr. Jefe Político; bajo la presidencia del primero se acordó:

Acto. I

Lectura y aprobación de acta anterior.

Acto. II

Se autoriza al Sr. Tesorero Municipal para depositar en el Banco de Costa Rica a la orden de la Secretaría de Salud Pública la suma de trescientos colones, suma que fija el Presupuesto Ordinario para abonar a la cuenta con dicha Secretaría.

Acto. III

Se acuerda la reparación de Ventanas - Bancos y Muros del edificio de la Jefatura Política.

Acto. IV

El Sr. Dr. don Carlos E. González solicita el permiso para instalar una nueva Paja de Agua en su casa de habitación sita en San Rafael Alto. Se acuerda:

Conceder el respectivo permiso y autorizar al Sr. Pontonero Impl. para que proceda a la instalación, erigiendo en lo que consigna el Reglamento de Canales de este cantón.

Acto. V

Perfectamente enterados de las malas condiciones en que se encuentra el Tanque de la Canchales que abastece al Distrito Central, se acuerda:

La reparación de ese departamento y girar para ese fin, de la correspondiente partida que origina el Presupuesto.

Acto. VI

Se autoriza la compra de seis varas de Canoa, destinada

para el Matadero Municipal. Gírese de la respectiva partida.
 Art. VII

Con el fin de evitar dificultades que pudieran venir a ruego al Sr. Juez del Matadero, no permitir el destace de ninguno animal sin antes presentar la correspondiente Boleto.

Art. VIII

Para ofrecer mejor atención al público en el despacho de Oficinas Municipales se recuerda a los respectivos empleados, el acuerdo VII de la sesión celebrada el doce de junio de mil novecientos treinta y ocho p.m. p.d. en el que se fija para horas de despacho en las oficinas municipales: en la mañana de siete a once y por la tarde de las doce a las diez y seis horas.

Siendo las quince horas y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión.

[Signature]

Ricardo González R.
 Srio. Impl.

